



Procedimiento para la Elaboración, Evaluación y Seguimiento de PTA

Código: ITPAC-PL-PO-003

Versión: 1

Página 1 de 6

1. Propósito

Establecer el procedimiento para seleccionar los proyectos del Programa de Trabajo Anual (PTA), así como los indicadores para su seguimiento y evaluación, con la finalidad de alcanzar los objetivos del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo (PIID).

2. Alcance

La elaboración del Programa de Trabajo Anual (PTA) aplica a todas las áreas administrativas del Instituto Tecnológico de Pachuca.

3. Políticas de operación

3.1 Para la elaboración del Programa de Trabajo Anual (PTA), se asignan los proyectos ya establecidos por el TecNM y alineados al PIID.

3.2 El Jefe de Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación es el responsable de la Integración, asignación de acciones y proyectos, seguimiento y evaluación del PTA en las plataformas establecidas y de difundirlo a la Comunidad Tecnológica.

3.3 El Director del Instituto Tecnológico de Pachuca es el responsable de gestionar la autorización del Programa de Trabajo Anual.

3.4 El Subdirector de Planeación y Vinculación del Instituto Tecnológico de Pachuca, es el responsable de asesorar y analizar el Programa de Trabajo Anual.

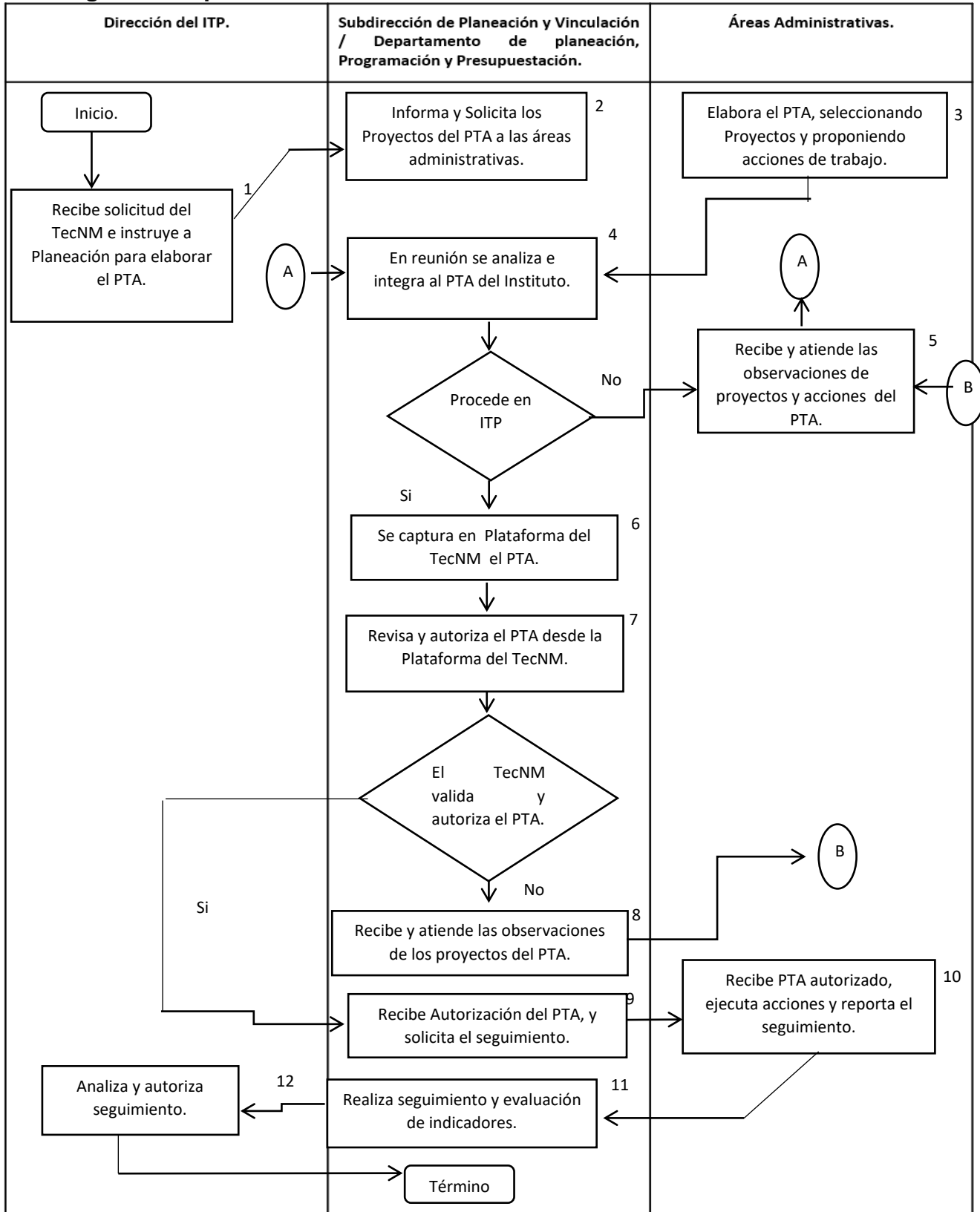
3.5 El Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación, es el responsable de actualizar el procedimiento en el SGC.

3.6 Cada Jefe de departamento es responsable de la elaboración y redacción de las acciones con las que participan en los proyectos del PTA.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
M. en C. Javier Hernández Orozco Jefe de Planeación Programación y Presupuestación	Ing. Fernando Cruz Hernández Subdirector de Planeación y Vinculación	Ing. Francisco Rafael Saldaña Ibarra Director
Firma:	Firma:	Firma:
11 de septiembre de 2019	12 de septiembre de 2019	13 de septiembre de 2019



4.- Diagrama del procedimiento.



	Procedimiento para la Elaboración, Evaluación y Seguimiento de PTA	Código: ITPAC-PL-PO-003
		Versión: 1
		Página 3 de 6

5. Descripción del procedimiento

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
1. Recibe solicitud.	1.1 Recibe solicitud por parte del TecNM mediante circular y da Instrucciones a la Subdirección de Planeación y Vinculación, así como al Jefe del Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación sobre el mecanismo para la elaboración del Programa de Trabajo Anual en base a los lineamientos solicitados.	Director del Instituto Tecnológico de Pachuca.
2. Informa.	2.1 Da a conocer los lineamientos establecidos por el TecNM para la elaboración del Programa Operativo Anual, se proporciona la información de los proyectos a las áreas administrativas y se les propone la fecha de entrega de los documentos. 2.2 Mediante el Formato de Asistencia a Junta se lleva el control del personal que participó en la elaboración del PTA.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.
3. Elabora el PTA.	3.1. Mediante el formato de Integración del PTA y con base al análisis de las funciones y Objetivos de su área administrativa, el Jefe de Departamento selecciona los proyectos del PTA, proponiendo las acciones de trabajo que realizará para el logro de estos.	Áreas Administrativas.
4.- Analiza e integra el PTA del Instituto.	4.1 En reunión se recibe y se analiza el PTA de las áreas administrativas. Si Procede: Se integra el PTA del Instituto mediante el Formato de Integración de Indicadores del PTA del Instituto Tecnológico de Pachuca. No Procede: Se regresa el PTA del área administrativa con las observaciones de acuerdo con los lineamientos.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.
5.-Recibe y atiende las observaciones de proyectos y acciones del PTA.	5.1 Recibe el PTA con las observaciones y procede a atenderlas. 5.2 Entrega nuevamente el PTA al Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación para su evaluación y análisis.	Áreas Administrativas.
6.-Se captura en plataforma del TecNM el PIA.	6.1 Integra la información del PTA de todas las áreas administrativas y se captura en la plataforma del Sistema que el TecNM habilito.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.




**Procedimiento para la Elaboración,
Evaluación y Seguimiento de PTA**

Código: ITPAC-PL-PO-003

Versión: 1

Página 4 de 6

Secuencia de etapas	Actividad	Responsable
7. Revisa y autoriza el PTA desde la plataforma del TecNM.	7.1 El Director del Instituto Tecnológico de Pachuca, Revisa y autoriza el PTA desde la Plataforma de captura del TecNM. 7.2 El TecNM valida y autoriza el PTA del Instituto. Si Procede: Envía autorización del PTA. No Procede: Envía Observaciones del PTA.	Director del Instituto Tecnológico de Pachuca.
8. Recibe y atiende las observaciones de los proyectos del PTA.	8.1. Recibe las observaciones del PTA detectando el área administrativa encargada del proyecto. 8.2 Envía el PTA con las observaciones correspondientes al área administrativa.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.
9. Recibe autorización del PTA y solicita el seguimiento.	9.1 Recibe autorización del PTA del Instituto Tecnológico de Pachuca y lo entrega a las áreas administrativas.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.
10. Reciben PTA autorizado, ejecuta acciones y reporta el seguimiento.	10.1 Reciben el PTA autorizado, para iniciar los trabajos del POA. 10.2 Ejecutan las acciones de los proyectos asignados y seleccionados, reportando el seguimiento de sus indicadores.	Áreas Administrativas.
11. Realiza seguimiento y evaluación de indicadores.	11.1 Recibe el seguimiento de los indicadores de los proyectos del PTA realizando su evaluación, mediante el Formato del Seguimiento y Evaluación de los Indicadores del Instituto Tecnológico de Pachuca. 11.2 Entrega el seguimiento y evaluación de los indicadores al Director del Instituto Tecnológico de Pachuca mediante el formato para el Seguimiento y Evaluación de los Indicadores del Instituto Tecnológico de Pachuca.	Departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.
12. Analiza y Autoriza seguimiento.	12.1 Realiza el análisis del avance de los indicadores del PTA para su toma de decisión en las acciones a seguir. 12.2 Reporta al TecNM el avance de los indicadores.	Director del Instituto Tecnológico de Pachuca.

	Procedimiento para la Elaboración, Evaluación y Seguimiento de PTA	Código: ITPAC-PL-PO-003
		Versión: 1
		Página 5 de 6

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO
ISO 9001:2015. Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos.

7. Registros

Registros	Tiempo de Retención	Responsable de conservarlo	Código de registro
Formato de Asistencia a Junta del Programa de Trabajo Anual del Instituto Tecnológico de Pachuca.	1 año	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.	ITPAC-PL-PO-003-01
Formato para la Elaboración e Integración del Programa de Trabajo Anual (PTA) del Instituto Tecnológico de Pachuca.	3 años	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.	ITPAC-PL-PO-003-02
Formato para la Integración y Evaluación del Programa de Trabajo Anual (PTA) del Instituto Tecnológico de Pachuca.	3 años	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.	ITPAC-PL-PO-003-03
Formato para el Seguimiento y Evaluación de los Indicadores del Instituto Tecnológico de Pachuca.	3 años	Departamento de Planeación Programación y Presupuestación.	ITPAC-PL-PO-003-04

8. Glosario

PTA: Programa de trabajo Anual.

PIID: Programa Institucional de Innovación y Desarrollo.

POA: Programa Operativo Anual.

SGE: Sistema de Gestión Estratégica.

TecNM: Tecnológico Nacional de México.

	Procedimiento para la Elaboración, Evaluación y Seguimiento de PTA	Código: ITPAC-PL-PO-003
		Versión: 1
		Página 6 de 6

9. Anexos

- 9.1 Circular M00.1/024/2018, enviado por el TecNM el 12/11/2018.
- 9.2 Autorización del PTA, enviado por el TecNM mediante plataforma del SGE.
- 9.3 PTA para plataforma, realizado por personal del departamento de Planeación, Programación y Presupuestación.,

10. Cambios a esta versión

Número de Versión.	Fecha de actualización.	Descripción del cambio.
0	13 de mayo de 2019.	Actualización al estándar ISO 9001:2015.
1	31 de octubre de 2019.	Actualización de formatos.